

Informe de situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala Enero-junio 2015

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos – Guatemala (UDEFEGUA) presenta el informe de la situación de defensores y defensoras de derechos humanos durante el primer semestre de 2015. Como siempre señalamos que la cifras siguen activas en tanto que seguimos verificando y trabajando con los defensores y defensoras de derechos humanos para establecer el origen de los hechos y procurar que queden en el registro los hechos en donde existan evidencias de que la agresión fue con el objeto de reducir el derecho a defender derechos humanos.

ANALISIS DE CONTEXTO

El 2015 inició con la particularidad de que se desarrollará el proceso electoral en el cual se determinaran quienes son las próximas autoridades del Organismo Ejecutivo, Legislativo y Alcaldías en los 338 municipios del país. Lamentablemente, y aún y cuando, el proceso electoral fuese convocado hasta el 03 de mayo, la campaña electoral arrancó desde mucho tiempo atrás en un escenario exacerbado de acusaciones entre partidos políticos de hacer campaña negra unos a otros.

Otra particularidad del presente año, lo constituyó la pretensión gubernamental, encabezada por el propio Presidente de la República Otto Pérez Molina, de dar por terminado el mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad –CICIG-. Para lograr dicho propósito, el Presidente encomendó a la Comisión integrada por la presidencia del Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Ministro de Gobernación, el Director del Instituto de la Defensa Pública Penal y el Director del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, un análisis del trabajo llevado a cabo por parte del CICIG en el país. Este hecho político de pretender legitimar una decisión previamente tomada por el Presidente de la República se vio truncada a partir del 16 de abril, fecha en la cual se captura a 18 personas¹ acusadas de pertenecer a una red criminal para defraudar el pago de impuestos por importaciones al país. Dicha estructura criminal es conocida como "la línea" y están involucrados actores del más alto nivel de Organismo Ejecutivo.

A este caso, hay que sumar otros casos en donde actores políticos, empresariales y militares han sido involucrados, produciendo una oleada de movilización social y popular a nivel nacional, exigiendo entre otras cosas la renuncia del Presidente, la depuración del organismo legislativo y judicial y una profunda reforma al Sistema Político guatemalteco. Cabe destacar que muchos de los hechos denunciados a partir del mes de abril son producto de la reacción que desde estos grupos y actores de

¹ A la fecha ya son 25 personas capturadas y en proceso de persecución penal por parte del Ministerio Público y la Fiscalía Especial contra la Impunidad.

poder realizan contra el Movimiento Ciudadano que se ha gestado producto de la indignación. Esta circunstancia en particular ha despertado una emergencia de la defensa de derechos humanos y de defensores y defensoras por ende; en varios departamentos y municipios hoy se habla de la defensa de los derechos fundamentales de la población frente al abuso de poder, la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad. Se han organizado nuevas expresiones sociales que tienen como tema central la defensa de los derechos humanos, como el derecho a la manifestación, a la petición y a la justicia.

Estos hechos particulares del presente año, debe sumarse la continuación de la imposición de un modelo de desarrollo basado en la acumulación por desposesión que esta marcado por tres factores fundamentales:

- 1) La profundización de la implementación de grandes proyectos de infraestructura y la instalación de hidroeléctricas que favorezcan la disminución de costos del entramado industrial en determinados territorios
- 2) La mercantilización de los recursos naturales, particularmente los bosques, el suelo y subsuelo, de esa cuenta la expansión de proyectos mineros en el país.
- 3) La ampliación del modelo basado en monocultivos particularmente palma africana y caña de azúcar.

Esta lógica desde la cual se impone este modelo, produce una serie de afectaciones en las poblaciones y por ende provoca resistencias lógicas al mismo. Esta resistencia, basada en el Artículo 45 de la Constitución Política de la República de Guatemala, tiene como respuesta del Estado guatemalteco represión, violencia, criminalización y estigmatización de los procesos de lucha que levantan las poblaciones afectadas.

Un hecho que requiere particular llamado en este contexto es la violencia que se ejerce contra las y los periodistas y comunicadores sociales, particularmente contra aquellos que realizan investigación o publican actos de corrupción o dan cabida en sus agendas mediáticas a los movimientos sociales, populares y comunitarios que defienden los recursos naturales y la vida.

Cabe señalar que el presente año se evidencia una profundización de la estrategia que actores estatales vienen desarrollando desde 2012, que ha implicado cuatro procesos distintos:

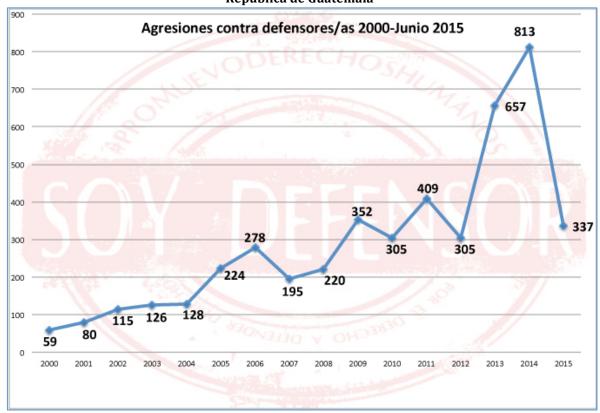
- 1) De los ataques selectivos a los ataques generalizados, que implica procesos de desalojos violentos y en contra de poblaciones en resistencia
- 2) De la estigmatización de los defensores y defensoras a la restricción de la libertad de expresión, tales como las agresiones físicas y asesinatos contra periodistas
- 3) De los ataques a las comunidades en resistencia a la intolerancia del disenso, manifestada particularmente en la profundización del discurso del odio contra

- defensores y defensoras de derechos humanos, y
- 4) Del abandono de las responsabilidades de Estado a la danza de intereses privados como una manifestación del Modelo de Estado que se ha implementado en el país.

REGISTRO DE AGRESIONES CONTRA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Tal y como se puede apreciar en la gráfica número 1, la cifra total de agresiones reportadas y verificadas a partir del 01 de enero al 30 de junio del presente año, por la UDEFEGUA suman un total de 337 hechos. Esta cifra es ya mayor a las agresiones registradas en la totalidad del año 2012 en el cual inició el Gobierno de Otto Pérez Molina y son un reflejo de la amplitud y profundidad de la estrategia de represión en contra de la comunidad de defensores y defensoras de derechos humanos por parte de actores estatales y privados, durante el ejercicio del mandato patriota.

Gráfica No 1 Agresiones contra Defensores/as de Derechos Humanos 2000-30 de junio 2015 República de Guatemala

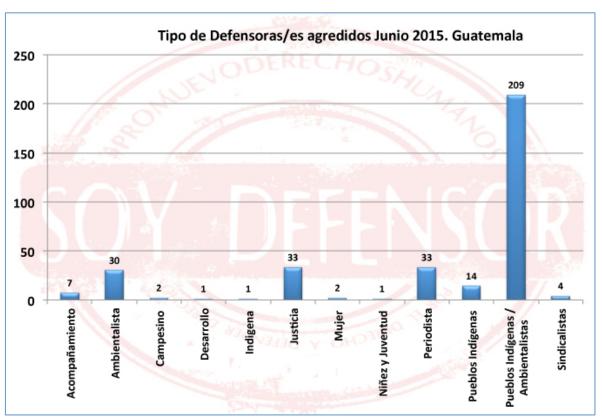


Fuente: Elaboración propia con datos de registro interno UDEFEGUA.

Resulta una preocupación extrema para la UDEFEGUA que sólo en los tres años de

gobierno de Otto Pérez Molina los ataques y agresiones en contra de defensores y defensoras de derechos humanos se hayan incrementado en un 166.56% lo cual representa la mayor tasa registrada durante los últimos gobiernos desde que la UDEFEGUA levanta el registro de agresiones.² Lamentablemente esta cifra al alza tiende a profundizarse en tanto que el presente año por ser electoral y en el marco de una profunda crisis institucional puede incrementar la violencia y con ello las agresiones a quienes defienden cualquier derecho humanos, en particular al movimiento que demanda la transformación del Sistema Político guatemalteco.

Gráfica 2 Tipo de Defensor/a agredido Enero-junio 2015 República de Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de registro interno UDEFEGUA.

Durante este primer semestre han sido 4 los tipos de defensores y defensoras de derechos humanos los que sufren con mayor intensidad la agresión a sus derechos fundamentales, el primer grupo esta conformado por quienes defienden sus recursos naturales, su territorio y el medio ambiente en tanto que 239 de la totalidad registrada son defensores de Pueblos Indígenas/ambientalistas y ambientalistas los que han sufrido algún tipo de agresión, representando así el 70.92% del total. El tercer

² La tasa de crecimiento de agresiones durante el Gobierno de Álvaro Colom fue de 81.91%; de 52% el incremento en el Gobierno de Oscar Berger y de 113.56% durante el Gobierno de Alfonso Portillo.

grupo de defensores más agredidos son quienes defienden el derecho a la justicia con 33 ataques y aunque menor que el primer y segundo grupo su profundidad implica la intención de obstaculizar el acceso a la justicia. Ejemplo de este tipo de agresión lo

Presos políticos de Huehuetenango, por defender recursos naturales

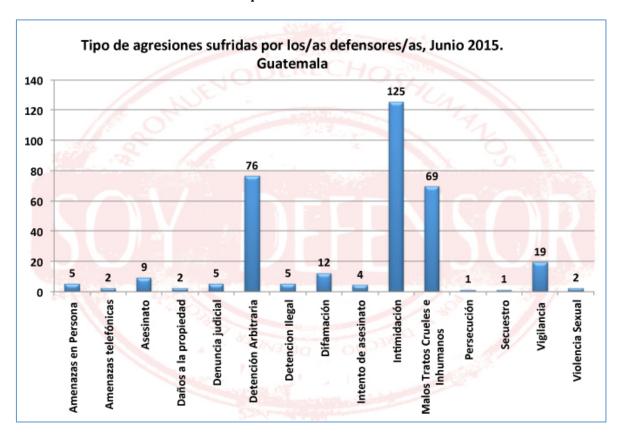
Un proceso de imposición de una diversidad de proyectos de inversión nacional e internacional se han afincado en 11 municipios del Norte de Huehuetenango, en particular proyectos de carácter hidroeléctrico, impactando en recursos naturales que han sido ancestralmente protegidos por las comunidades que allí habitan. De esa cuenta es que los pueblos que habitan dichos territorios han impulsado un proceso de resistencia en sus comunidades. La respuesta del Estado guatemalteco ha implicado un proceso de represión y criminalización, a la fecha prácticamente la dirigencia de los municipios de Santa Cruz Barillas y de Santa Eulalia han sido capturados por una diversidad de hechos. Cabe señalar que la mayoría de los casos de los presos políticos se han realizado con evidentes violaciones al debido proceso y a las garantías judiciales de los mismos. Sólo del municipio de Santa Cruz Barillas han sido capturados a la fecha 7 lideres comunitarios y de Santa Eulalia 2 lideres más que forman parte del Gobierno Plurinacional.

representa las denuncias espurias interpuestas contra el Fiscal de Derechos Humanos del Ministerio Público y demás miembros de dicha fiscalía.

Por último, pero no por ello menos importante, el grupo de periodistas y comunicadores sociales han visto vulnerados sus derechos humanos y coartadas su libertad de expresión, su integridad física y su vida. Preocupa que sólo durante el mes de marzo se diera el asesinato de tres periodistas del departamento de Suchitepéquez, dos de Mazatenango y uno de Chicacao. Lamentablemente a la fecha, las intimidaciones, amenazas y zozobra aún reina entre la población de dicho departamento, particularmente entre quienes ejercen el periodismo. En el otro de criminalización encuentran procesos contra periodistas. extremo. particularmente quienes denuncian a actores políticos y/o funcionarios con suficiente poder para pretenden limitar u obstaculizar la libre emisión del pensamiento y de expresión a través de denuncias penales en contra de estos o bien los escarnios públicos. Pareciera ser que este último elemento de agresión crece en la medida en la que el proceso electoral avanza y en tanto se siguen destapando serios actos de corrupción en el Gobierno de la República.



Gráfica 3 Tipo de agresiones sufridas por Defensores/as de Derechos Humanos Enero-marzo 2015 República de Guatemala

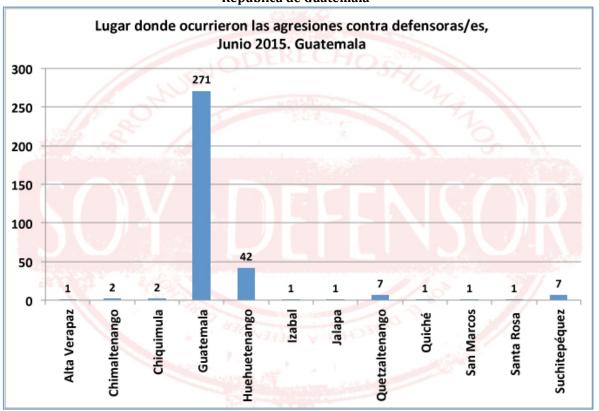


Fuente: Elaboración propia con datos de registro interno UDEFEGUA.

Un hecho en extremo preocupante es la cantidad de asesinatos cometidos durante el primer semestre del 2015, cifra que lamentablemente supera a la cantidad registrada durante el 2014. Cabe señalar que 3 de los 9 asesinatos cometidos fueron contra periodistas o comunicadores sociales y el resto contra de quienes defienden sus territorios. Otro hecho que devela la principal columna de la estrategia de represión, es el incremento en la criminalización contra defensores y defensoras de derechos humanos en tanto que son 98 agresiones registradas, representando así el más de la cuarta parte (30%) de la totalidad. En tan sólo un hecho se registraron 75 detenciones arbitrarias por parte de elementos de la Policía Nacional Civil cuando detuvieron y retuvieron el bus donde iban manifestantes de retorno a sus casas de habitación. Además cabe señalar que al producirse este hecho la Policía Nacional sometió a daño psicológico y a la integridad de mujeres, niños y niñas que iban en el bus, constituyendo así malos tratos, crueles e inhumanos o degradantes.

Durante este primer semestre se han registrado 6 detenciones en contra de defensores que hoy suman a la alta cuota de presos políticos del Gobierno de la República. Muchos de las personas detenidas son desarraigadas de sus lugares de origen o bien pasan meses sin que presten su primera declaración violando así todas las garantías del debido proceso.

Gráfica 4 Lugar donde ocurrió la agresión contra defensor/a Enero-marzo 2015 República de Guatemala

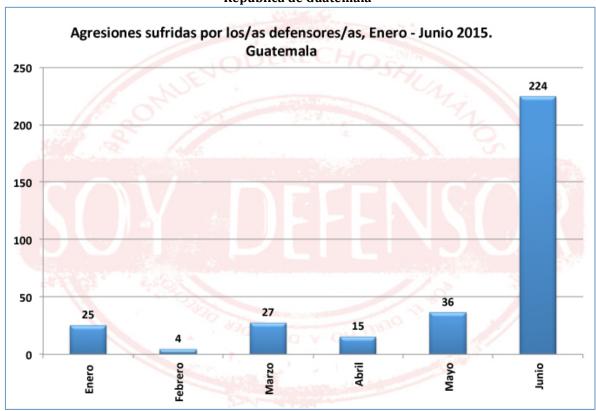


Fuente: Elaboración propia con datos de registro interno UDEFEGUA.

Así mismo 125 casos se han reportado a la UDEFEGUA como casos de intimidación, que junto a amenazas en persona y telefónicas se constituyen en el mayor tipo de agresión registrado durante el primer semestre de 2015. Si bien es el departamento de Guatemala el que registra la mayor cantidad de agresiones con 271 hechos, Huehuetenango muestra altas tasas de violencia contra defensores y defensoras de derechos humanos y sólo es una muestra de la oleada de criminalización y represión contra los municipios del norte de dicho departamento. Esta alta tasa de agresiones en Huehuetenango está relacionada a la estrategia que se ha impulsado desde el Estado guatemalteco de aislamiento y represión contra las comunidades y su liderazgo particularmente contra quienes defienden su territorio y los recursos naturales.

Tal y como se muestra en la gráfica 5, el mes donde se han registrado mayor cantidad de agresiones es el mes de junio, en tanto que tan sólo en este mes se registraron 224 hechos de la totalidad, lo cual se ha dado como producto del incremento de la movilización social y popular demandando la renuncia del Presidente de la República y reformas profundas al Sistema Político.

Gráfica 5 Mes de la agresión Enero-junio2015 República de Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de registro interno UDEFEGUA.

Ataques contra el Movimiento Ciudadano #RenunciaYa

CASO A: Las distintas movilizaciones ciudadanas se han replicado en todo el territorio nacional y Quetzaltenano no es la excepción. De dicha cuenta que la movilización de #RenunciaYa y #JusticiaYa se ha desarrollado ampliamente en el departamento de Quetzaltenango (segundo más poblado del territorio nacional). Una de las organizaciones o expresiones ciudadanas que ha convocado a las masivas protestas en dicho departamento es la organización Xela sos VOS, particularmente dirigiendo sus demandas hacia que se imposibilite la reelección del actual Alcalde (que lleva más de dos periodos municipales en el ejercicio) y que no se permita la inscripción de candidatos del Partido Patriota y Lider en tanto han participado y han sido denunciados por múltiples actos de corrupción. Uno de los organizadores de VOS cuenta con un local comercial, el cual fue incendiado por desconocidos. Los Bomberos al momento de cubrir la emergencia indican que el incendio fue provocado, se encontraron restos de lo que aparentemente es una bomba casera. Esta acción fue denunciada al Ministerio Público tanto del Quetzaltenango como en la Unidad de Activistas de Derechos Humanos de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público.

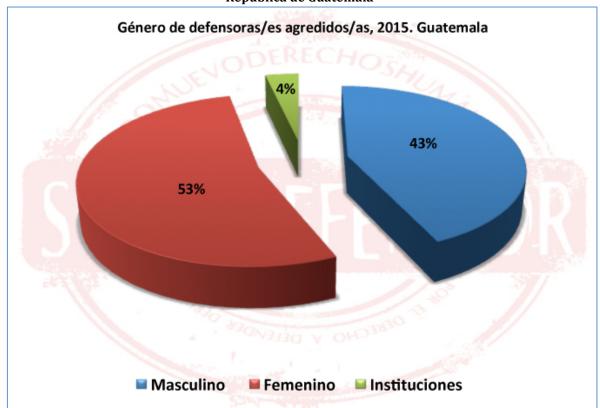
CASO B: El Colectivo Xela sos VOS denuncia que el martes 30 de junio, estaban pegando sus afiches de convocatoria a la movilización social para el próximo sábado 04 de julio, en las cabinas de los teléfonos públicos, cuando fueron abordados por dos elementos de la PNC, los cuales les solicitaron su documento de identidad personal. Al ser consultados los elementos de la PNC sobre tal solicitud estos les argumentaron que la acción de pega de los afiches de convocatoria se constituía en el delito de "incitación al desorden público". Luego de brindar sus documentos se hicieron presentes dos radiopatrullas de la PNC, así como un total de 7 efectivos policiales. Los documentos de identidad personal de los miembros del colectivo fueron vistos y tomados los datos por parte de todos los efectivos de la PNC. Ese mismo día el colectivo llevo la nota para informar a la gobernación departamental sobre la manifestación del sábado 04 de julio. En gobernación no le quisieron recibir la carta de información, en tanto "les hacía falta el permiso de la Alcaldía de Quetzaltenango". Luego fueron a la Alcaldía a ingresar la carta de notificación y les manifestaron que no la podían aceptar a menos que los solicitantes presentaran originales y copias de sus documentos de identidad personal y boletos de ornato. Al no recibir por parte de la Alcaldía la carta de información, regresaron a gobernación departamental donde no volvieron a recibir la carta y les manifestaron que de "autorizarles el permiso para que se manifestara" lo tendrían que hacer sin bocinas o no les autorizarían ninguna manifestación.

La UDEFEGUA desea destacar que para el presente semestre el 53% de la totalidad de agresiones se han cometido contra mujeres defensoras, versus el 43% de defensores; lo cual representa una modificación en el género de las víctimas. Cabe señalar que este patrón de comportamiento por parte de quienes agreden, es un hecho constatable a partir del 2014, cuando este fenómeno empezó a observarse. En ese sentido, durante este primer semestre se ha registrado por parte de la UDEFEGUA 2 casos de violencia sexual contra defensoras de derechos humanos.

Agresión sexual contra periodistas por parte de Seguridad del Organismo Ejecutivo

El 23 de junio la ex vicepresidente Roxana Baldetti junto a su esposo asistieron a una audencia en torre de tribunales, lo cual produjo que los medios de comunicación estuvieran presentes esperando tomar las declaraciones de ambos, al ingresar a la sala donde le correspondía atender dicha audiencia judicial a Baldetti, agentes de SAAS empujaron a reporteros y reporteras, pero el agente Rodolfo Jímenez agredió sexualmente a las periodistas de Canal Antigua y VEA Canal con el animo aparente de desviar la atención de los miembros de medios de comunicación. Ambas periodistas han presentado la denuncia en el Ministerio Público y en la SAAS para que el agente en cuestión sea sancionado administrativa y penalmente.

Gráfica 6 Género de defensor/a agredido/a Enero-junio 2015 República de Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de registro interno UDEFEGUA.

Al igual que lo descrito con anterioridad, el tipo de defensora de derechos humanos más agredida o ataque son aquellas mujeres que defienden sus territorios, junto a quienes defienden los derechos ambientales o de la naturaleza, en tercer y cuarto plano se encuentran aquellas mujeres defensoras, tales como periodistas, comunicadoras sociales, así como defensoras del derecho humano a la justicia.

Gráfica 7 Tipo de defensora de derechos humanos agredida Enero-junio 2015 República de Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de registro interno UDEFEGUA.

Reflexiones finales

La UDEFEGUA luego de observar los hechos que se constituyen en agresiones o ataques contra defensores y defensoras, establece que durante este primer semestre las tendencias de ataque son:

Las detenciones arbitrarias e ilegales -particularmente contra aquellos y
aquellas que defienden los recursos naturales, el territorio, el agua y el bosqueha afectado directamente al liderazgo comunitario que se opone a la
instalación de proyectos industriales de extracción de minerales, petroleros,
hidroeléctricos y de monocultivos. Lamentablemente, el Estado guatemalteco
frente al aumento de estas detenciones arbitrarias e ilegales no ha sido capaz

- de brindar las garantías del debido proceso a quienes sufren este atropello, particularmente, el organismo judicial que ha abandonado sus obligaciones de aplicar la garantía que brinda el habeas corpus.
- Junto a la pérdida de la garantía del habeas corpus, la criminalización entendida como "la aplicación arbitraria de la ley, la amenaza de su aplicación o la estigmatización de los actos, ideas y propuestas de los/as defensores/as", se constituye en una de las columnas vertebrales de la estrategia de represión impulsada desde actores públicos y privados. Uno de los efectos de la criminalización es aislar al defensor o defensora y obstaculizar por completo su capacidad de liderazgo, lo cual prácticamente es una forma de matar en vida.
- De tal cuenta, que Guatemala a la fecha cuenta con una importante cauda de presos políticos, producto de se labor de defensa de los derechos humanos. Estos presos políticos en su gran mayoría guardando prisión preventiva, suelen ser objeto de procesos largos y con una serie de argucias legales que pretenden dejarle el mayor tiempo en prisión. Muchas veces, la UDEFEGUA ha constatado que los motivos por los cuales se somete a prisión a defensores y defensoras, son falsos o carentes de pruebas que sustenten las denuncias presentadas o bien los procesos bajo los cuales son sentenciados contienen profundos vicios de forma y fondo.
- Lamentablemente, el Sistema de Justicia parece sintonizarse bajo la lógica de criminalizar o bien limitar y obstaculizar la defensa de los derechos humanos, el ejemplo más emblemático durante este primer semestre es la sentencia de la Corte de Constitucionalidad que al no reconocer la legitimidad activa del Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala –CALAS-, blinda la impunidad y con ello da paso a profundizar la violencia contra las y los defensores.